ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 60/2024
PROMOVENTE: COMISIÓN NACIONAL DE
LOS DERECHOS HUMANOS
SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD

En la Ciudad de México, a veintiocho de mayo de dos mil veinticuatro, se da cuenta al **Ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo**, **instructor en el presente asunto**, con lo siguiente:

siguiente.			
Constancia			Registro
Razón actuarial de dieciséis de mayo de do por el fedatario judicial adscrito a la Controversias Constitucionales y de Accione de la Subsecretaría General de Acuerdos de	Sección es de Inc	de Trámite de onstitucionalidad	
Conste)

Ciudad de México, a veintiocho de mayo de dos mil veinticuatro.

Imposibilidad de notificación. Se tiene a la vista la razón actuarial en la que se hace constar la imposibilidad de notificar al **Poder Legislativo del Estado de Nuevo León**, el oficio **3305/2024**, derivado del proveído de trece de mayo de dos mil veinticuatro, en el domicilio que señaló en autos.

Atento a lo anterior, se hace efectivo el apercibimiento contenido en el auto de once de marzo del año en curso, por lo que las notificaciones derivadas de la tramitación y resolución de este medio de control de constitucionalidad deberán hacerse a dicha autoridad por medio de lista, hasta en tanto señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad u otro medio para tal fin.

Notificación de requerimiento. No obstante lo anterior, toda vez que en el citado acuerdo de trece de los actuales se efectúo un requerimiento al mencionado órgano legislativo estatal, por única ocasión, se llevará a cabo la notificación por oficio del referido auto y del presente en su residencia oficial, lo anterior, con apoyo en el artículo 4, párrafo primero, de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el diverso 309, fracción III, del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria en términos del artículo 1 de la mencionada Ley.

Habilitación de días y horas inhábiles. Dada la naturaleza del presente asunto, con fundamento en el artículo 282, primer párrafo, del supletorio Código Federal de Procedimientos Civiles, se habilitan los días y horas que se requieran para llevar a cabo la notificación de este acuerdo.

Notifíquese. Por lista y, por única ocasión, al Poder Legislativo del Estado de Nuevo León en su residencia oficial.

En ese orden de ideas, <u>remítase la versión digitalizada del presente</u> acuerdo, así como del proveído de trece de mayo de dos mil veinticuatro, a la

Oficina de Correspondencia Común de los Juzgados de Distrito en Materia Administrativa del Estado de Nuevo León, con residencia en la Ciudad de Monterrey, por conducto del MINTERSCJN, a fin de que genere la boleta que le corresponda y la envíe al órgano jurisdiccional en turno, a efecto de que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 137 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, 4, párrafo prímero, y 5 de la Ley Reglamentaria de la materia, lleve a cabo la diligencia de notificación POR OFICIO al Poder Legislativo de la referida entidad federativa, en su residencia oficial, de lo ya indicado; lo anterior, en la inteligencia de que para los efectos de lo previsto en los artículos 298 y 299 del Código Federal de Procedimientos Civiles, la copia digitalizada de este proveído, en la que conste la evidencia criptográfica de la firma electrónica del servidor público responsable de su remisión por el MINTERSCJN, hace las veces del despacho 461/2024, en términos del referido artículo 14, párrafo primero, del Acuerdo General Plenario 12/2014, por lo que se requiere al órgano jurisdiccional respectivo, a fin de que en auxilio de las labores de este Alto Tribunal, a la brevedad posible, lo devuelva debidamente diligenciado por esa misma vía SOLO con la CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN y la RAZÓN ACTUARIAL correspondiente, que acrediten fehacientemente desahogo diligencia encomendada y (la de entrega documentación remitida por este Alto Tribunal.

Lo proveyó y firma el **Ministro instructor Jorge Mario Pardo Rebolledo**, quien actúa con el **Licenciado Eduardo Aranda Martínez**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

GSS/GRTC 5

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 60/2024 Evidencia criptográfica · Firma electrónica certificada Nombre del documento firmado: Acuerdo.doc Identificador de proceso de firma: 369121

AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Filliante	Nombre	DOTTOL WITH TO I THE BOLLEDO	do del	OK Vige	Vigente		
	CURP	PARJ610201HVZRBR07	certificado		,		
Firma	Serie del certificado del firmante	636a6673636a6e000000000000000000000002e1 Revoc	cación	OK	No revocado		
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	31/05/2024T02:01:31Z / 30/05/2024T20:01:31-06:00 Estatus	s firma	OK/	Valida		
	Algoritmo	SHA256/RSA_ENCRYPTION					
	Cadena de firma				\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\		
	I .	e2 37 a9 12 39 56 e9 e8 33 8b 77/50 98 06 31 0f d3 cd bf b3 5a క	1				
	I .	1 1b 13 25 6f fb 89 79 a9 03 b1 5c 8d 47 4d fa 61 b7 9a e4 46 05	4		√ I		
	I .	52 fb b1 0c f2 a0 e9 95 30 32 5e a5 85 64 82 4 5 60 ee dc 0e 01 b		_ /			
	dc 22 7e d7 e2 03 ad 47 35 b3 ec 6b 17 02 e3	0a 9e 1e 05 91 81 7d a2 ed af 75 6d 75 7d ec c4 33 cf 2d e2 b2	c2 da f9	c771	c7 83 1a 73		
	29 d1 87 88 b0 e2 c9 e9 60 70 a0 e3 dd 38 d1	8b 52 c8 07 09 34 40 46 e2 89 2f c8 8e b8 71 c0 e5 62 41 06 2e	47 39 b	c é3 8	5 de 22 25 c1		
	bc 4e a8 6f f0 e8 c7 55 c6 6d 82 1d e5 bd e3 02 02 c2 74 f8 29 e3 aa b9 9a d8 17 38 ed						
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	31/05/2024T02:01:25Z/ 30/05/2024T20:01:25-06:00	7				
Validación	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	OCSP de la Suprema Corte de Justícia de la Nación					
OCSP	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación					
	Número de serie del certificado OCSP	636a6673636a6e000000000000000000000000000000000					
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	31/05/2024T02:01:31Z / 30/05/2024T20:01:31-06:00					
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL					
	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación					
	ldentificador de la secuencia	7205892					
	Datos estampillados	86D494DE0394E8162182045FB002A5463D9A615D2CE2B41691E424703DF28531					

Firmante	Nombre	EDUARDO ARANDA MARTINEZ	Estado del	OK Viger	Vigente	
	CURP	AAME861230HOCRRD00	certificado		J 3	
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6620636a663200000000000000000000a630	Revocación	OK	No revocado	
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	28/05/2024T21:08:10Z / 28/05/2024T15:08:10-06:00	Estatus firma	OK	Valida	
	Algoritmo	SHA256/RSA_ENCRYPTION				
	Cadena de firma					
	/ .	c3 bf ec 3d 80 ac 93 37 22 38 14 22 15 cd da 97 5d 7a ae				
		2d ba bc 58 25 84 0b/4f 06 47 c6 5d 47 69 9e bd 02 c8 3				
	4d 54 d7 97 c0 31 35 90 56 e6 b3 2a b0 9e ba f3 a9 fd 59 12 9e 6c 6b 76 26 f4 4d 66 15 17 a1 8c da 73 d6 f7 7b 87 1e 19 a2 90 ea 0f 26					
	28 c6 b8 d2 bc 6b 8d ca 3f 1a 80 7a 7c ab a9 bf 74 6a e1 f6 02 6a 06 37 95 4d 2f a1 a1 6b c9 4b 61 43 6b 24 51 42 55 68 b8 cd db 21 5b					
	38 b3 e2 ec 56 68 87 66 ec ed 65 23 9b d3 f6 78 1d 54 0d 19 93 90 07 80 db 02 aa 18 52 60 fe 31 16 0f b8 ac 34 8f 65 ea 54 03 ae 13 35					
	fd d6 c5 6b 15 46 6e 00 bd 01 f7 ca 2a 10 e2 c7 97 02 e9 06 ca 07 eb 50 aa 04 5c 01 c7 f7					
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	28/05/2024T21:08:43Z / 28/05/2024T15:08:43-06:00				
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	Servicio OCSP ACI del Consejo de la Judicatura Federa	I			
OCSP	Emisor del certificado de OCSP Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Jud		licatura Federal			
	Número de serie del certificado OCSP 706a6620636a66320000000000000000000000000					
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	28/05/2024T21:08:10Z / 28/05/2024T15:08:10-06:00				
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL				
	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación				
	Identificador de la secuencia	7193220				
	Datos estampillados	AB4AC53AB31D0F8AD2B6C0B1C2EA3C7C57E018207	71A32253D8B9	B8EA9	FBF581A	